

El Santo Credo Apostólico

Breve análisis a la luz de la Biblia
por el pastor Rolando de los Ríos,
director y orador del programa de radio Revelación.

Lección 10

¿Cuándo ocurrirá el juicio a los vivos y muertos?

En un estudio anterior pudimos contemplar a nuestro Señor Jesucristo ocupando su lugar en el trono del universo; en el mismo lugar donde estuvo desde la eternidad. Luego lo vemos viniendo de la diestra de su Padre en su segunda venida. Ahora llegamos al segmento del Credo que nos muestra el propósito de su venida. Está relacionado con su obra de juicio, Veamos:

“Creo en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, y en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo. Nació de santa María virgen. Padeció bajo Poncio Pilato; fue crucificado, muerto y sepultado. Descendió a los infiernos; al tercer día resucitó de entre los muertos, subió al cielo y está a la diestra de Dios Padre; desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos...”

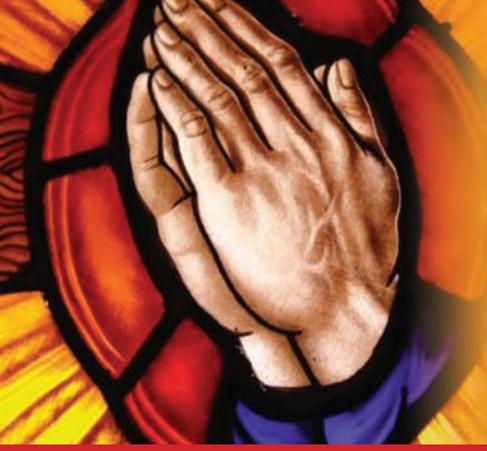
Todos los cristianos creen que ocurrirá un juicio pero, ¿cómo? y ¿cuándo? El profeta Daniel vio esa escena de juicio. “Estuve mirando hasta que fueron puestos tronos, y se sentó un Anciano de días, cuyo vestido era blanco como la nieve, y el pelo de su cabeza como lana limpia; su trono llama de fuego, y las ruedas del mismo, fuego ardiente. Un río de fuego procedía y salía de delante de él; millares de millares le servían, y millones de millones asistían delante de él; el Juez se sentó, y los libros fueron abiertos.” (Daniel 7: 10). En esta escena, el profeta ve un proceso judicial. Hay un Juez que se sienta mientras los registros y pruebas de juicio se abren ante él. Una gran multitud asiste delante del juez; no podría ser más claro.

La verdad en cuanto a que cada uno finalmente recibirá el resultado de su siembra es algo muy establecido en la Biblia. El último libro de las Sagradas Escrituras, Apocalipsis, lo expresa. “Vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios; y los libros fueron abiertos, y otro libro fue abierto, el cual es el libro de la vida; y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras.” (Apocalipsis 20: 12). Por otro lado, se nos asegura que no habrá una segunda oportunidad ni nuevas reencarnaciones. Todos viviremos una vez y después seremos juzgados. “Y de la manera que está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y después de esto el juicio.” (Hebreos 9: 27).

Pero hay algo que debemos aclarar. La creencia popular ha enseñado lo que muchos creen, aun cuando recen diariamente el Credo. Hay una contradicción entre lo que se cree y lo que se reza. ¿Cómo? Pues sí. El Credo apostólico dice que Jesucristo vendrá “a juzgar a los vivos y a los muertos.” Esto está acorde con la Biblia pues el apóstol San Pablo lo declaró así; el credo lo tomó de este texto. “Te encarezco delante de Dios y del Señor Jesucristo, que juzgará a los vivos y a los muertos en su manifestación y en su reino.” (2 Timoteo 4: 1) Sin embargo, popularmente se enseña que el juicio no ocurrirá cuando el Señor venga de la diestra del Padre sino cuando la persona muere. Si fue buena, va a la gloria; si fue mala, al infierno. Si esto realmente fuera así, entonces el Credo debería decir que Jesucristo vendrá a juzgar a los vivos... ¡y punto! Pues los muertos se supondría que han sido juzgados, uno a uno, en la medida en que se han ido muriendo. Pero esto no es así.

Al asignarse a cada persona que muere el lugar donde ha de pasar la eternidad entonces, evidentemente, ha sido juzgada. Pero no es lo que el Santo Credo ni las Escrituras enseñan. Ha llegado la hora de definirnos y decidir al fin qué es lo que creemos. No podemos estar rezando algo que no creemos al fin y al cabo. ¿No te parece?

Para poder entender este asunto tan importante, debemos analizar lo que las Sagradas Escrituras enseñan en sentido general sobre la muerte. ¿Qué ocurre cuando morimos? Primeramente es necesario dejar que el sabio Salomón nos diga una gran verdad. Finalizando



El Santo Credo Apostólico

**Breve análisis a la luz de la Biblia
por el pastor Rolando de los Ríos,
director y orador del programa de radio Revelación.**

su extraordinario libro de sabiduría práctica, como lo es Eclesiastés, o Libro del Predicador, el sabio concluye: “El fin de todo el discurso oído es este: Teme a Dios, y guarda sus mandamientos; porque esto es el todo del hombre. Porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala.” (Eclesiastés 12: 13, 14).

El juicio es un hecho, ahora bien volvamos a la realidad de la muerte. El mismo Salomón establece las bases. “Porque los que viven saben que han de morir; pero los muertos nada saben, ni tienen más paga; porque su memoria es puesta en olvido. También su amor y su odio y su envidia fenecieron ya; y nunca más tendrán parte en todo lo que se hace debajo del sol.” (Eclesiastés 9: 5, 6). Luego, añade que es imposible que haya actividad en la tumba. “Todo lo que te viniere a la mano para hacer, hazlo según tus fuerzas; porque en el Seol, adonde vas, no hay obra, ni trabajo, ni ciencia, ni sabiduría.” (Eclesiastés 9: 10). No, no hay acción, ni pensamientos, ni sentimientos después de muertos. La persona deja de ser y de estar consciente.

Cuando Adán, nuestro primer padre, fue creado por Dios, se creó la fórmula de la vida humana. “Entonces Jehová Dios formó al hombre del polvo de la tierra, y sopló en su nariz aliento de vida, y fue el hombre un ser viviente.” (Génesis 2: 7). La Biblia establece que la vida humana está compuesta de dos elementos: polvo de tierra y soplo de vida de Dios. Es, pues, lógico entender que mientras el soplo de vida de Dios está en contacto con el cuerpo hecho del polvo de la tierra, hay vida. También, por lo tanto, es lógico entender que cuando el soplo de vida de Dios – su energía vital – se desconecta del cuerpo, éste muere, deja de existir.

En conclusión, quien muere, pasa a un estado de total inconsciencia, un sueño hasta el día de la resurrección. Será entonces cuando recibiremos todos el resultado del juicio; unos para vida eterna y otros para muerte eterna. ¿No te parece que es así como lo enseña el Credo y la Biblia? De hecho, Apocalipsis señala dos resurrecciones. En la primera volverán a vivir los que fueron fieles; los que han sido representados por el Abogado divino, Jesús. Los otros, los que decidieron no aceptar el servicio de Cristo a favor de ellos, resucitarán en la segunda resurrección. Entonces recibirán el juicio de condenación que ellos mismos eligieron. (Ver Apocalipsis 20). El juicio de Dios es una realidad pero no debemos temer al juicio si hemos aceptado a Jesucristo como nuestro Salvador y Abogado. El intercede por nosotros y el mismo Padre nos ama. Si lo aceptas como tu Intercesor, él escribirá tu nombre en el Libro de la Vida. ¡No tenemos nada que temer! Yo reafirmo mi creencia en Jesús. ¿Quieres hacer lo mismo?

Si este estudio le ha resultado interesante y útil para comprender más esta verdad, nos gustaría recibir su comentario. Hágalo pulsando aquí. Gracias.